

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POLICIAL

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

01/07/2020

Hoy ha tenido lugar una reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial en la DGP que se produce, como es sabido, en una situación de apertura hacia una normalidad en la que la Policía ha de seguir haciendo frente a su quehacer diario, sin perder de vista los riesgos que podría suponer un posible rebrote del CoVid-19. Es por ello que el SUP no entiende cómo se ha podido desligar de esta Comisión toda la problemática laboral que nos ha supuesto el virus hasta ahora, al ser el verdadero órgano garante de la salud de los policías y ya que no figuran en ningún punto del orden del día alusión alguna al CoVid-19, cuestión que hemos denunciado.

En cualquier caso, el SUP ha querido abordar esta reunión desde un prisma de búsqueda de soluciones constructivas y representación responsable y muestra de ello es nuestra propuesta para enriquecer el Sistema de Gestión mediante la **presentación de un borrador de procedimiento para la realización de trabajos en altura en la DGP (PPRL-1600)**, para su posterior debate por el resto de organizaciones sindicales y que ha tenido gran acogida por parte de la DGP. Su necesidad es evidente, más aún cuando esta misma Comisión ha estudiado un accidente de trabajo de un especialista en Telecomunicaciones cuando se cayó en altura. ([Enlace al documento](#))



Este hecho supone uno de tanto hitos que este sindicato viene conquistando en el área de la prevención de riesgos laborales, como puede ser la adjudicación del expediente de contratación de los dispositivos electrónicos de control (DEC), comúnmente conocidas como "pistolas táser", de las que más adelante hablaremos.

Hemos tratado cuestiones de siniestralidad que, evidentemente, no pueden ser datos comparables con períodos similares teniendo en cuenta la situación por la que se ha pasado en España y que los casos de aislamiento a funcionarios han sido tramitados como incapacidades temporales. Pero sí hemos vuelto a solicitar y al fin logramos que los partes de accidentes PPRL-1300 puedan ser remitidos al Servicio de Prevención de un modo telemático a través de Sigespól. Esto supone un avance muy considerable en el control de la siniestralidad laboral.

El SUP ha instado a realizar todas las averiguaciones necesarias para esclarecer si se ha producido una conducta de acoso laboral en Algeciras, seguida contra un Inspector Jefe. La protección de la integridad profesional de muchos funcionarios no debe verse mermada por conductas arbitrarias o procederes heredados de una cultura policial que ya no debería de existir y que entendemos reprochables.

En el apartado de equipamiento policial hemos cumplido la histórica reivindicación en la adjudicación del expediente de contratación para la dotación de 1.000 dispositivos electrónicos de control (DEC) que previsiblemente serán distribuidas 300 a partir del mes de octubre y en el que la Policía gastará 2,1 millones de euros. Falta poner en marcha aspectos normativos que regulen su utilización y se nos ha presentado un protocolo de uso. En él se destaca que estas pistolas sólo serán utilizadas por determinadas unidades y que la CGSC ya ha remitido una previsión de reparto a la DEyT. También, que los policías a los que se les faciliten deberán superar un periodo de formación que se nos informa que comenzará este próximo lunes (Curso para futuros formadores). Su uso solo estará indicado para "reducir, inmovilizar o detener" a personas que muestren una resistencia activa, que tengan una actitud violenta o que amenacen con armas blancas y objetos peligrosos a los agentes o a terceras personas. También contempla su aplicación para evitar tentativas de suicidio.

El protocolo recoge la necesidad de "garantizar la asistencia médica" a la persona que haya recibido la descarga, hecho que refuerza la constante reivindicación del SUP de dotar de DESAS (desfibriladores semiautomáticos) en los vehículos policiales. La Policía también obligará a grabar la actuación hecho que aportará seguridad jurídica para los actuantes. Los policías también deberán "informar a la autoridad judicial mediante un atestado".



Como cuestión muy relevante se nos informa de un proyecto muy ambicioso de descentralización del Servicio de PRL que daría cobertura a todas las Jefaturas Superiores.

Por otra parte, en novedades en equipación policial, está previsto la adquisición por automoción de: 166 vehículos iZ, 1.200 vehículos "K", 645 vehículos "Z", 10 furgonetas UPR, 9 todocaminos, 22 motocicletas eléctricas. También se nos informa que el nuevo contrato de telecomunicaciones hará posible el reparto de tablets y teléfonos que ayudarán a la prestación del servicio, concretamente ayudará a que las UPR's, GAC y GOR puedan operar como un verdadero vehículo "iZ".

Entrados en el apartado de ruegos y preguntas, el SUP ha planteado cuestiones como la relativa a permitir el **uso de gimnasios** implementando medidas que deben ampliarse al uso de hidrogel y desinfectante para calzado, la limitación del aforo, la renovación

permanente del aire, la limpieza frecuente o inmediata de duchas y aseos, la prohibición del uso de grifos de agua (botellas de uso individual) y la realización de rutinas físicas individuales y sin contacto con otras personas y que en los próximos días veremos esta petición materializada en un documento del SERPRE que permita su apertura.

Sobre la **cadencia de los turnos**, el SUP mantiene (antes y ahora) que el que mejor puede garantizar la salud de los policías es el 6x6 y que debe mantenerse hasta que el riesgo para la salud por el Covid-19 desaparezca, al menos. Retroceder a otras modalidades sería un riesgo que la DGP no puede obligarnos a correr. De igual forma, hemos defendido que en esta etapa las **políticas de conciliación** deben ser una constante y que necesitan ser coordinadas y disponer de una instrucción clara que las regule por la excepcionalidad del momento.



Una vez más, desde el SUP hemos intervenido para reclamar que se asignen **chalecos antibalas** de uso individual con una previsión de reparto para los nuevos policías. Además, reclamamos saber cómo y quién va a certificar que estos equipos de protección cumplen realmente con sus características y si los de uso interno pueden mantener sus propiedades en el caso de que se usen externamente. En este sentido, hemos preguntado el motivo del cambio de criterio (chaleco de dotación y uso individual a dotación colectiva y uso individual), por qué estando presupuestadas las adquisiciones de fundas de uso externo y homologadas las mismas se ha modificado el criterio y el motivo por el que se aprueba una medida de esta naturaleza en pleno estado de alarma.

De cara al inicio del periodo estival, el SUP ha puesto sobre la mesa dos cuestiones. La primera, **la forma de gestionar policialmente la llegada de turistas a España**, que creemos tiene que contar con un protocolo en el que la DGP indique, con la normativa en vigor, las actuaciones a desarrollar. La otra se refiere a **la llegada de inmigrantes a nuestras costas que exige el cumplimiento de las medidas de cuarentena** y, sobre todo, la firma de protocolos con entidades sociales que permitan que PN se haga cargo sólo de las materias de carácter policial y que estos repuntes, si se prolongan, cuenten con los recursos necesarios (humanos, materiales y de medidas de protección de la salud de los policías). Así, demandamos que se extremen las precauciones de cara a proteger las concretas actividades diarias que llevamos a cabo, dando soluciones concretas y valorando la casuística que se puede dar ante un caso confirmado de CoVid-19. En este sentido, de un modo responsable y constructivo y sin ningún ánimo de crítica, **instamos al SERPRE y**

CGEF para que impulsen coordinaciones que protejan si cabe aún más a todos nuestros compañeros allí destinados.

Con respecto al **grupo de trabajo del CoVid-19** que se creó por la DGP, instamos a seguir manteniendo la periodicidad de las reuniones de cara a poder seguir contribuyendo, desde el prisma de la representación sindical a la buena labor y esfuerzo que como ya he expresado, están llevando a cabo. En este ámbito, además, hemos preguntado por los **reconocimientos médicos** que, paralizados por la pandemia, deben recuperar ahora la normalidad. De igual forma, y en cuanto a la **descentralización de compras de los EPI**, solicitamos que se tenga en cuenta a los delegados de prevención y así no se produzcan compras fallidas de equipos de dudosa calidad y ergonomía. A la hora de realizar estas compras pedimos también que se disponga de una **guía de uso de los buzos** y que en su adquisición se cumpla con la EN 14126 sobre protección de riesgo biológico para evitar que tengamos que utilizar prendas que se acercan más a un buzo de pintor.

Se ha puesto sobre la mesa la urgencia de cubrir los puestos que afectan al área sanitaria de Castilla y León, en donde a partir de septiembre se iniciarán las gestiones que permitan cubrir esas plazas ahora vacantes.

En el ámbito de la **uniformidad**, reiteramos que se remita a la Comisión de Vestuario una revisión para la adquisición del pantalón de verano.

En otro orden de cosas, solicitamos conocer el estado en el que se encuentra (y que, en todo caso, se ponga en marcha cuanto antes) el proyecto de **Facultativos y Técnicos** cuyo fin no es otro que proteger los riesgos psicosociales de nuestros compañeros y que



previsiblemente volverá a ponerse en marcha a partir del mes de septiembre. Cuestión que también nos ha llevado a recordar que este año se termina la vigencia del **contrato para la vigilancia de la salud en PN**, preguntando qué previsiones económicas hay al respecto y si se

han elaborado los pliegos de cara a los reconocimientos de 2021, donde se nos dice que ya están en marcha.

Finalmente, hemos instado a que se retome la actividad del grupo de trabajo y se modifique su mecánica de funcionamiento para **poder tratar varios procedimientos de forma simultánea** (suicidio, acoso y trabajo en altura).